

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-1567-2025.
Versión 2**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Formato F496 – Designación del Comité Estructurador y Evaluador, y de conformidad con las competencias asignadas a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología (VOT), se presenta el presente Informe de Evaluación Técnica, cuyo objetivo es analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia del proceso contractual, a partir de la documentación y la propuesta presentada por el oferente.

La evaluación se realiza desde una perspectiva estrictamente técnica, atendiendo los criterios definidos en el Anexo de Requisitos Técnicos, las especificaciones funcionales, arquitectónicas y operativas del proyecto, así como los lineamientos de interoperabilidad, seguridad, continuidad y escalabilidad requeridos por la Entidad. En este ejercicio se valida la coherencia entre la solución propuesta y las necesidades institucionales descritas, sin considerar aspectos de carácter jurídico, financiero o económico, los cuales son objeto de evaluación por las instancias competentes.

Es importante señalar que, una vez surtida la etapa de recepción de ofertas, únicamente se presentó propuesta por parte de la Unión Temporal ICETEX 2016, razón por la cual la evaluación técnica se desarrolla sobre dicha propuesta, verificando de manera detallada el cumplimiento criterio por criterio, conforme a lo exigido en los documentos del proceso y bajo los principios de planeación, transparencia, objetividad y responsabilidad técnica.

El presente informe constituye un insumo técnico para la toma de decisiones dentro del proceso contractual y forma parte integral del expediente, dejando constancia de los análisis realizados, las evidencias revisadas y las conclusiones técnicas derivadas de la evaluación.

Objeto: Contratar una solución tecnológica en la modalidad de Software as a Service (SaaS) para la implementación y operación de la Plataforma de Productos y Servicios Crediticios del ICETEX.

Proponente evaluado: **UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016**

1. Resultados consolidados de la evaluación

Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Plan de Optimización y Automatización de Procesos para el Nuevo Core Bancario	29	25
Transferencia de Conocimiento Certificada	9,5	9,5
Horas Adicionales para Nuevas Personalizaciones de Funcionalidades (2.000 horas)	10	10
Protección a la Industria Nacional	10	10
Acreditación “Emprendimientos y Empresas de Mujeres”	0,25	0,25
Acreditación “Participación Mipyme”	0,25	0,25
Acreditación incentivo a favor de personas con discapacidad	1	1
TOTAL	60	56

2. Justificación de los puntajes otorgados

2.1 Plan de Optimización y Automatización de Procesos para el Nuevo Core Bancario (29 puntos)

La propuesta presentada por la Unión Temporal ICETEX 2016 cumple integralmente con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico del proceso, al presentar un compromiso formal, explícito y verificable para la elaboración y entrega de un Plan Técnico y Estratégico de Optimización y Automatización de Procesos.

El Plan cubre de manera integral el ciclo de vida del crédito, incluyendo Capa de Seguridad, Originación, Otorgamiento, Desembolso (con submódulo de Renovación de Crédito), Administración de Cartera y Recuperación de Cartera, y se estructura conforme a las etapas Planeación, Diagnóstico (AS-IS) y Propuesta TO-BE, incorporando entregables tales como mapas de procesos BPMN, análisis de brechas, roadmap de capacidades, SLAs/OLAs y ruta de gestión del cambio, sin embargo; la propuesta requiere de ciertas aclaraciones importantes de tras el análisis técnico detallado del contenido presentado, se identificaron aspectos susceptibles de mejora sin embargo es un plan aceptado con muy buena calificación.

En consecuencia, se asigna el puntaje de veinticinco (25) puntos.

2.2 Transferencia de Conocimiento Certificada (9,5 puntos)

El proponente acreditó un plan estructurado de formación certificada orientado a capacitar a ocho (8) ingenieros de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología – VOT, cumpliendo estrictamente los numerales aplicables del pliego.

El plan contempla:

- Seguridad informática para cuatro (4) ingenieros, incluyendo al menos dos certificaciones internacionales por ingeniero (FortiWeb, Checkpoint, CISSP, CISM e ISO 27001 Lead Implementer).
- Gestión de servicios de TI para cuatro (4) ingenieros, mediante formación certificada en ITIL v4 Foundation o niveles superiores.

Las capacitaciones serán impartidas por entidades certificadoras reconocidas, y el Anexo correspondiente fue diligenciado en su totalidad. Por lo anterior, se asigna el puntaje máximo de nueve coma cinco (9,5) puntos

2.3 Horas Adicionales para Nuevas Personalizaciones de Funcionalidades (10 puntos)

La Unión Temporal ICETEX 2016 ofreció dos mil (2.000) horas adicionales para nuevas personalizaciones de funcionalidades, superando el mínimo exigido por el pliego. Dado que el criterio establece la asignación del puntaje máximo al mayor número de horas ofertadas conforme a las reglas del proceso, se asignan diez (10) puntos.

2.4 Protección a la Industria Nacional (10 puntos)

La Unión Temporal y cada uno de sus integrantes acreditaron la condición de SERVICIOS NACIONALES, al tratarse de personas jurídicas constituidas conforme a la legislación colombiana y comprometer un equipo de trabajo integrado en un 100 % por nacionales colombianos o extranjeros con residencia permanente en Colombia.

Conforme al numeral correspondiente y considerando el tope máximo del factor, se asignan diez (10) puntos.

2.5 Acreditación “Emprendimientos y Empresas de Mujeres” (0,25 puntos)

Uno de los integrantes de la Unión Temporal, GRUPO KRITERION S.A.S., acreditó que más del cincuenta por ciento (50 %) de su participación accionaria pertenece a mujeres, condición que se ha mantenido por un período superior a un (1) año, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento por la Representante Legal y la Revisoría Fiscal. En consecuencia, se asigna el puntaje máximo de cero coma veinticinco (0,25) puntos.

2.6 Acreditación “Participación Mipyme” (0,25 puntos)

La Unión Temporal acreditó la participación de integrantes con calidad de Mipyme (mediana empresa), con una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en la Unión Temporal,

mediante certificaciones válidas y vigentes. Por lo anterior, se asigna el puntaje máximo de cero coma veinticinco (0,25) puntos.

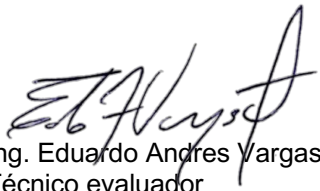
2.7 Incentivo a favor de personas con discapacidad (1 punto)

Uno de los integrantes de la Unión Temporal acreditó, mediante certificado vigente del Ministerio de Trabajo, una planta de personal de nueve (9) trabajadores y la vinculación de un (1) trabajador con discapacidad, cumpliendo el umbral exigido para el rango aplicable. En consecuencia, se asigna el puntaje máximo de un (1) punto.

La UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016 obtuvo un puntaje total de cincuenta y seis (56) puntos.

Oferente: Unión Temporal ICETEX 2016
Resultado evaluación técnica: 56 puntos.

Nota: Las observaciones expuestas en la versión del 8 de enero de 2026 fueron aclaradas en documento recibido por el oferente el 13 de enero de 2026.



Ing. Eduardo Andres Vargas Tirado
Técnico evaluador
14 de Enero de 2026